



UNIDAD ACADÉMICA

Facultad de Derecho

VERSIÓN

2019

MODALIDAD

Presencial

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Curso Legislación Administrativa

PRESENTACIÓN

El curso está dirigido a abogados de la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos (“**Subsecretaría**”) y tiene como propósito fortalecer su práctica profesional en materias de derecho administrativo, tales como la potestad reglamentaria, la invalidación y el derecho sancionatorio.

DIRIGIDO A/PÚBLICO OBJETIVO

El curso está dirigido en forma cerrada a 10 abogados de la Subsecretaría.

REQUISITOS DE INGRESO

Los participantes en este curso deben haber sido seleccionados siguiendo el proceso correspondiente en la Subsecretaría.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

1. Comprender los fundamentos constitucionales y legales de la potestades reglamentaria y sancionatoria de la administración y los principios que deben inspirar el ejercicio de éstas por parte de los órganos que la componen.
2. Examinar el procedimiento que se debe observar para el ejercicio de dichas potestades, tanto en su vertiente nacional como en el derecho comparado; así como, los sistemas de control del ejercicio de estas potestades y su extensión.
3. Analizar la normativa y estructura orgánica de algunos de los sectores específicos de la Administración del Estado y los principios jurídicos que los rigen.

Horas cronológicas: 24 horas.

Horas pedagógicas: 32 horas.

Contenidos:

- (i) Potestad reglamentaria y su vinculación con la reserva legal
- (ii) Invalidación de los actos administrativos y particularmente de los reglamentos;
- (iii) Estructura orgánica y principios organizativos de la Administración del Estado; y,
- (iv) Derecho administrativo sancionador: Panorama general.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

- (i) clases magistrales;
- (ii) (análisis de problemas dogmáticos;
- (iii) asistencia obligatoria de un 75%; y,
- (iv) estudios de casos reales (jurisprudencia administrativa y judicial).



En tal sentido, se expondrá en cada clase el marco teórico y/o normativo del tema a tratar. El alumno, con el apoyo del material de lectura complementario entregado previamente, deberá comentar, aplicar y evaluar los diversos problemas que se plantean a partir de esas temáticas. Además, durante el transcurso de los distintos cursos se analizarán casos prácticos reales. Los alumnos deberán, en su actividad no presencial, preparar lecturas y analizar el material entregado por los profesores, así como examinar casos jurisprudenciales relevantes.

Evaluación de los aprendizajes: Se evaluará como porcentaje mínimo de asistencia un 75% que equivaldrá a un 30% de la nota final; y, se realizarán dos evaluaciones parciales cada una con una ponderación de un 35% de la nota final. Estas evaluaciones se realizarán al término de las clases números 3 y 6 respectivamente y se efectuarán mediante la aplicación “socrative” u otra similar.

JEFE DE PROGRAMA

Jorge A. Femenías

Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid (España) y Doctor en Derecho UC. Profesor Adjunto de Derecho Administrativo y Derecho Ambiental en Derecho UC y Director del Diplomado en Derecho Administrativo Sancionador impartido por esa Facultad.

EQUIPO DOCENTE¹

- i. Jorge A. Femenías S. Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid (España) y Doctor en Derecho UC. Profesor Adjunto de Derecho Administrativo y de Derecho Ambiental en Derecho UC y Director del Diplomado en Derecho Administrativo Sancionador impartido por esa Facultad.
- ii. José Luis Lara Arroyo. Doctor en Derecho UC. Profesor de Derecho Administrativo en Derecho UC.
- iii. Domingo Poblete. Magíster en Derecho, Universidad de Chicago. Profesor de Derecho Administrativo en Derecho UC.
- iv. Carolina Helfmann. LLM por Cambridge University, Reino Unido, profesora de Derecho Administrativo en Derecho UC.
- v. Nicolás Enteiche. Magíster en Derecho por la Universidad de Chile, profesor de Derecho Administrativo en Derecho UC.
- vi. Rosa Fernanda Gómez, Doctora en Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, profesora de Derecho administrativo de la PUCV.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

- a) Calificación mínima de 4.0 en el promedio ponderado de las dos evaluaciones parciales y
- b) 75% de asistencia o cifra superior a las sesiones presenciales.

Los alumnos que aprueben las exigencias del programa recibirán un certificado de aprobación otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El alumno que no cumpla con una de estas exigencias reprueba automáticamente sin posibilidad de ningún tipo de certificación.

INFORMACIÓN GENERAL

Fechas: Del 29 de agosto al 13 de septiembre de 2019

¹ Listado tentativo. Puede sufrir modificaciones que serán informadas oportunamente.



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Valor: \$824.000.-

Descuentos:

Convenio Marco

VACANTES: 10

INFORMACIONES Y MATRÍCULAS

Mayra Cáceres Castro

Capacitación Gestión y Desarrollo de Personas

Subsecretaría de Justicia

Teléfono/Fax: (02) 26743516

Morandé 107, Santiago